



**PLANEACIÓN TRIBUTARIA EN EL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS,
PARA LA EMPRESA ELÉCTRICOS DON GERMAN S.A.S. EN SAN JUAN DE
PASTO PARA EL AÑO 2019 - 2020.**

**TERESA DE JESUS QUIGUANTAR SANTACRUZ
JUAN CARLOS DIAZ ROSAS**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
SAN JUAN DE PASTO**

2020



**PLANEACIÓN TRIBUTARIA EN EL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS,
PARA LA EMPRESA ELÉCTRICOS DON GERMAN S.A.S. EN SAN JUAN DE
PASTO PARA EL AÑO 2019 - 2020.**

**TERESA DE JESUS QUIGUANTAR SANTACRUZ
JUAN CARLOS DIAZ ROSAS**

**Trabajo de Grado Curso de Investigación Pre-gradual presentado como requisito
para optar por el título de Contador Publico**

Asesora

Mg. Socorro Vallejo Guerrero

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
SAN JUAN DE PASTO**

2020



NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

PROHIBIDA SU COPIA

San Juan De Pasto, 21 de Febrero de 2020



DEDICATORIA

La concepción de este proyecto de investigación está dedicada a mis padres, pilares fundamentales en mi vida. Sin ellos, jamás hubiese podido conseguir lo que hasta ahora. Su tenacidad y lucha insaciable han hecho de ellos el gran ejemplo a seguir y destacar, no solo para mí, sino para mis hermanos y familia en general. También dedico este proyecto a mis hermanos, compañeros inseparables de cada jornada. Ellos representaron gran apoyo en momentos de decline y cansancio. A ellos este proyecto, que, sin ellos, no hubiese podido ser.

Juan Carlos Diaz Rosas

El presente trabajo investigativo lo dedicamos principalmente a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados. A mi familia, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes hemos logrado llegar hasta aquí. A todas las personas que nos han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

Teresa De Jesus Quiguntar Santacruz



AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Dios por bendecirnos la vida, por guiarnos a lo largo de nuestra existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Gracias a nuestras familias, por ser los principales promotores de nuestros sueños, por confiar y creer en nuestras expectativas, por los consejos, valores y principios que nos han inculcado.

Agradecemos a nuestros docentes de la Corporación Universitaria Autónoma De Nariño, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de nuestra profesión, de manera especial, a los docentes partícipes de nuestro proyecto de investigación quienes han guiado con su paciencia, y su rectitud como docente nuestro trabajo.

Juan Carlos Diaz Rosas

Teresa De Jesus Quiguntar Santacruz



CONTENIDO

RESUMEN ANALÍTICO DE ESTUDIO R.A.E.....	12
INTRODUCCIÓN.....	21
1 TÍTULO	23
2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	24
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	24
2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	25
3 JUSTIFICACIÓN	26
4 OBJETIVOS.....	28
4.1 OBJETIVO GENERAL	28
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	28
5 REFERENTES TEÓRICOS	29
6 DISEÑO METODOLÓGICO	33
6.1 LINEA DE INVESTIGACION.....	33
6.1.1 Línea de investigación del programa de contaduría pública.....	33
6.1.2 Tipo de investigación.....	33
6.2 METODO DE ESTUDIO	33
6.2.1 Inductivo	33
6.3 ENFOQUE.....	34
6.4 POBLACION Y MUESTRA	34
6.4.1 Población	34
6.4.2 Muestra.....	34
6.5 FUENTES E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN. 34	
6.5.1 Fuentes primarias.....	34
6.5.2 Fuentes secundarias.....	34
6.6 FUENTES E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE LA INFORMACION	35



7	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	36
7.1	SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA	36
7.2	DIAGNOSTICO DEL MANEJO ACTUAL DE LA TRIBUTACIÓN EN IMPUESTO DE RENTA PARA LA EMPRESA ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S.	37
7.2.1	Oportunidades	38
7.2.2	Amenazas	39
7.2.3	Fortalezas	39
7.2.4	Debilidades	40
7.3	PERSONAL A CARGO DEL ÁREA TRIBUTARIA	41
7.3.1	Funciones del personal encargado del área tributaria	41
7.3.2	Proceso de la gestión tributaria	42
7.4	DIAGNOSTICO EN BASE A LA ENTREVISTA	44
7.5	ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S.	45
7.6	ANÁLISIS DE LA DECLARACIÓN EN RENTA Y COMPLEMENTARIOS	46
7.6.1	Análisis de la declaración de renta del año gravable 2018	47
7.7	CONSTRUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PLANEACIÓN TRIBUTARIA Y EL PLAN DE ACCIÓN DE LA EMPRESA	48
7.7.1	Calendario tributario proyectado	48
7.7.2	Determinación de las alternativas	49
7.7.3	Elementos de gestión empresarial en la empresa electricos Don German S.A.S.	51
7.8	PRESENTACION DE DECLARACION DE RENTA PROYECTADA AL AÑO GRAVABLE 2019.	53
7.8.1	Análisis declaración de renta proyectada año 2019	54
7.9	UTILIZACIÓN O DISPOSICIÓN DE SALDOS A FAVOR	54
8	MODELO DE PLANEACIÓN TRIBUTARIA	55
8.1	FASE DE DIAGNÓSTICO	55



8.1.1	Instructivo para verificar datos generales.....	55
8.1.2	Información financiera, económica y tributaria requerida.....	56
8.2	FASE DE PLANTEAMIENTO DE LA PLANEACION TRIBUTARIA	58
8.3	DISEÑO DE LA PLANEACIÓN TRIBUTARIA.	59
8.3.1	Medidas para el control en la ejecución de planeación tributaria.....	59
8.3.2	Incrementar el valor de las deducciones	59
8.3.3	Beneficios tributarios según el estatuto tributario	60
8.4	ACCIONES PARA LA INSPECCIÓN Y ALCANCE DEL MODELO DE PLANEACIÓN TRIBUTARIA	60
	CONCLUSIONES.....	62
	RECOMENDACIONES.....	63
	BIBLIOGRAFÍA.....	64
	CIBERGRAFÍA.....	65
	ANEXOS	66



LISTA DE CUADROS

	Pág.
CUADRO N°1 MATRIZ DOFA	22
CUADRO N°2 DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.	27
CUADRO N°3 GASTOS COMPARATIVOS EN LA DECLARACIÓN DE RENTA DE LA EMPRESA ENTRE LA RENTA DEL 2018 Y EL ESTUDIO ACTUAL	32
CUADRO N°4 VERIFICACIÓN DATOS GENERALES	33
CUADRO N°5 SOPORTES LEGALES PARA LA DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	54



LISTA DE FIGURAS

	Pág.
FIGURA N°1 FLUJOGRAMA PROCESO DE PRESENTACIÓN DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL INTERIOR DE LA EMPRESA.	41
FIGURA N°2 CALENDARIO TRIBUTARIO 2019	46
FIGURA N°3 METAS DE LA PLANEACIÓN TRIBUTARIA	47

PROHIBIDA SU COPIA



LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A ENTREVISTA AL GERENTE Y CONTADORA DE LA EMPRESA	64
ANEXO B PRESUPUESTO	65

PROHIBIDA SU COPIA



**RESUMEN ANALÍTICO DE ESTUDIO R.A.E.
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO**

PROGRAMA ACADÉMICO: PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

FECHA DE ELABORACION DE RAE:

AUTOR(ES): QUIGUANTAR SANTACRUZ, Teresa De Jesús

DIAZ ROSAS, Juan Carlos

ASESOR: Mg. SOCORRO VALLEJO GUERRERO

TÍTULO: PLANEACIÓN TRIBUTARIA EN EL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA EMPRESA ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S. EN SAN JUAN DE PASTO PARA EL AÑO 2019 - 2020.

PALABRAS CLAVES:

BASE GRAVABLE: es el valor sobre el cual recae la tarifa del impuesto.

DEDUCCIÓN: son aquellos egresos o gastos indispensables dentro de la actividad productora de renta, efectuados durante el año; relacionados con los gastos de administración, ventas, financieros, etc. Que tengan entre otra relación de Causalidad, Oportunidad, y proporcionalidad.

DESCUENTOS TRIBUTARIOS: son valores que por disposición de ley se pueden restar directamente del impuesto de renta determinado según la liquidación privada. Tiene por finalidad evitar la doble tributación o incentivar determinadas actividades útiles para el país.

ELEMENTOS DEL IMPUESTO DE RENTA: sujeto pasivo, sujeto activo, base gravable, tarifa y hecho generador.



IMPUESTO DE RENTA: es un impuesto directo, que recae sobre los contribuyentes individualmente considerados y grava a quienes por ley están previstos como sujetos pasivos que hayan percibido ingresos susceptibles de producir un incremento patrimonial.

INGRESO NO CONSTITUTIVO DE RENTA: son aquellos que por disposición expresa de la ley, no se someten ni al impuesto de renta ni al complementario de ganancias ocasionales, debido a circunstancias especiales en que no son percibidos o para fomentar un determinado sector económico o favorecer ciertas actividades.

RENTAS EXENTAS: son aquellas utilidades de ciertas empresas o personas que por disposición especial del estatuto tributario son señaladas como exentas, es decir, que sobre esta utilidad no recae el impuesto de renta.

SUJETO PASIVO: es el contribuyente que se obliga a pagar al estado los tributos

SUJETO ACTIVO: es el estado representado por la Dirección de Impuestos y aduanas nacionales (DIAN)

TARIFA: es una cifra expresada en términos porcentuales, la cual sirve para determinar el valor del impuesto.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Eléctricos Don German S.A.S. es una empresa con personería jurídica desde el año 2016, en la actualidad realiza una planeación tributaria deficiente, que conlleva a la Empresa no tener información que le permita proyectar el uso de sus flujos de efectivo y que se garantice así un adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias para evitar impactos financieros por posibles sanciones por incumplimiento, es por esta situación que surge la necesidad de este estudio.

De modo que si las empresas realizarán una planeación tributaria podrían hacer el pago adecuado y oportuno de los impuestos, las entidades de control y el estado no tendrían



que tomar medidas que afectan más la parte financiera de las empresas con el fin de recaudar los recursos presupuestados.

Así mismo, se puede observar que Eléctricos Don German S.A.S., siendo una empresa de comercio no está lejana de la problemática puesto que, no muestra una eficiente planeación tributaria y en vista de que el administrador de la empresa ha procurado pagar los impuestos en el tiempo oportuno y con el máximo cumplimiento de las normas legales, la empresa no tiene un buen flujo de liquidez por lo cual ha tenido que recurrir en muchos casos a préstamos ya que usa los recursos económicos para inversión sin dejar una reserva para los impuestos que se deben pagar, generando un alto nivel de endeudamiento y conllevando un alto costo financiero reduciendo así la utilidad que se podría usar de nuevo en inversiones futuras.

En definitiva, con todo lo planteado anteriormente se busca que la empresa Eléctricos Don German S.A.S. tenga una mejor revisión de la liquidación de los impuestos y en el caso de la investigación del impuesto de renta y complementarios, puesto que el estado no exime la responsabilidad del pago por el desconocimiento de la norma por tanto es de gran importancia que se plantee una apropiada planeación tributaria que impulsen al avance y a una correcta gestión del pago de las responsabilidades tributarias.

FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Cómo realizar una planeación tributaria en la Empresa Eléctricos Don German S.A.S Que permita optimizar el impuesto de renta y complementarios en la vigencia 2019 – 2020?

CONTENIDO

Con el presente trabajo de investigación se pretende revisar y analizar la forma de tributación que se lleva a cabo en la empresa ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S de



la ciudad de San Juan de Pasto, además proponer e implementar un modelo de planeación tributaria de tal manera que se pueda aprovechar y beneficiarse de la misma.

Uno de los aspectos más importantes en una empresa sea industrial, comercial o de servicios es la parte de la tributación porque afecta directamente los intereses de sus propietarios y es de obligatorio cumplimiento los cuales se deben planificar y evitar sanciones onerosas. Por tanto, realizar una investigación en este tema es básico para las finanzas de una empresa, pero además ayuda a la economía del municipio, departamento y país, porque contribuye a que las proyecciones y metas se cumplan, exista sostenibilidad en el tiempo, existe generación de empleo estable y un progreso en conjunto.

En la primera parte de esta investigación se plantea el problema de investigación, igualmente la formulación de objetivos, marco de referencia y metodología, elementos necesarios para desarrollar la investigación, los cuales permite el desarrollo del trabajo con bases sólidas y organizadas.

En el segundo parte se presenta los resultados obtenidos lo cual nos permitió determinar el grado de aplicación de planeación en la empresa teniendo en cuenta los riesgos y beneficios tributarios.

En la tercera parte del estudio se exponen los diferentes beneficios en materia tributaria y como se debe estar preparado para responder a ellos, también se da a conocer el modelo de planeación tributaria tomando como base la información de la empresa.

DISEÑO DE ASPECTOS METODOLÓGICOS

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL: Empresarial

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE PROGRAMA: Tributaria

TEMA: Planeación Tributaria



ENFOQUE

El enfoque del desarrollo de la propuesta será cualitativo porque se hará a través de una entrevista semiestructurada, además se basa en la observación de cómo era el plan tributario de la empresa y como se encuentra en la actualidad, de igual manera la información recolectada, la toma de cifras de datos anteriores para realizar comparativos con datos actuales.

TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación es descriptivo ya que en primera instancia se describe como se encuentra tributariamente la empresa, permitiendo tener una postura parcial de la situación. Explicativa ya que se buscan las razones del porque suceden las cosas, se analiza la causa - efecto de los procedimientos realizados.

El producto deseado es un documento para la planeación tributaria enfocado en el impuesto de renta y complementarios, de las empresas pymes del sector comercial, basados en el estudio que se realice a la empresa objeto de este estudio.

METODO

El presente trabajo se desarrolla bajo el método de investigación inductivo, se parte de un caso, indicios o situaciones particulares para obtener una conclusión general de estos hechos y después de analizar los resultados obtenidos para así poder formular las estrategias, plan de acción y de mejoramiento para la implementación de manera eficaz.

Con base en esta enunciación, podemos concluir que el presente trabajo nace por las falencias descubiertas por la falta de planeación tributaria, que puede llevar a empresas como., a una mala toma de decisiones, al escaso aprovechamiento de los recursos de la empresa, a una administración poco productiva, al fraude o que este susceptible de sanciones, requerimientos y sobre costos.



POBLACION Y MUESTRA

Población: La empresa ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S.

Muestra: El desarrollo de la propuesta se realizará en el área contable y financiera de la empresa ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S.

FUENTES E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

FUENTES PRIMARIAS.

Las constituyen el gerente y contador de la empresa ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S.

FUENTES SECUNDARIAS.

Está constituida por la información obtenida a través de trabajos de grado, textos y, además organismos que suministren información para el desarrollo del proyecto. Se utilizó de igual manera la información recibida y la documentación aportada por los docentes dentro del diplomado impartido por la CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO en el presente año.

FUENTES E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE LA INFORMACION

La entrevista. La cual es una técnica de investigación que consiste en una interrogación verbal que se realiza a las personas con el fin de obtener determinada información necesaria para una investigación, esta será aplicada a las fuentes primarias de información.

CONCLUSIONES

De acuerdo a la investigación realizada se concluye que la planeación tributaria es un método inteligente de pagar el menor impuesto posible pero siendo legales y transparentes; ello se logra incentivando el conocimiento de la norma, manteniendo un orden en la compra de los bienes y servicios que tengan relación de causalidad con actividad generadora de renta, además de contar con los soportes de hecho y de



derecho precisos para evidenciar la aplicación de los alivios tributarios; esto con el fin de no caer en prácticas como la evasión o en el peor de los casos en el fraude fiscal, situaciones que suelen convertirse en mayores gastos de dinero por concepto de multas, sanciones e intereses moratorios.

De acuerdo con el análisis de la información suministrada por la empresa, podemos concluir a pesar de que se está cumpliendo con las obligaciones tributarias, se debe realizar una optimización en presentación de las declaraciones, teniendo en cuenta la norma para poder hacer las deducciones correctas del impuesto, ya que existe un desaprovechamiento de beneficios tributarios, interpretación errónea de la norma, falta de inclusión de gastos, falta de planeación tributaria y pago en exceso.

Con la planeación tributaria realizada permitió realizar un proceso para en el futuro, analizar las decisiones a tomar, adelantarse a posibles errores que pueden presentarse, donde el manejo incorrecto de los tributos, genera riesgos asociados que pueden representar gastos y serias consecuencias, donde puede estar sometido a realizar pagos indebidos o en exceso, afectando el flujo de efectivo del contribuyente.

Este trabajo de investigación nos ayudó a conseguir un mejor conocimiento en dos aspectos importantes como primero al realizar una planeación tributaria y segundo lo que constituye y se realiza una declaración de impuesto sobre la renta y complementarios.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la empresa ELÉCTRICOS DON GERMAN S.A.S., de la Ciudad de San Juan de Pasto, tener en cuenta los efectos de este estudio por cuanto son la base para el perfeccionamiento de un plan tributario para periodos posteriores.

Establecer en la valoración de los proyectos de inversión, los posibles efectos de los impuestos de manera anticipada.

Optimizar el flujo de caja, programando con la debida anticipación el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias.



Se le recomienda a la empresa para un buen manejo tributario tener un equipo de trabajo interdisciplinario, analítico y organizado que apoye en cuanto al cómo, cuándo y dónde se deben tomar las decisiones que en materia fiscal se requieran.

La información tributaria debe estar completamente soportada y analizada, de tal manera que genere un ambiente de confianza, tanto para la gerencia de ELÉCTRICOS DON GERMAN S.A.S., como para los entes de control.

Se recomienda a la empresa reflexionar la posibilidad de gestionar un software contable que le permita una mayor agilidad en la generación de reportes para la liquidación de las diferentes obligaciones de carácter tributario.

BIBLIOGRAFÍA

BANCO DE LA REPÚBLICA. Guía temática de la economía informal. Colombia, 2015. 123p.

BELTRAN C, Martha Lucia. HERNANDEZ M, Olga Patricia. Alternativas para el control contable y tributario en la compañía comercializadora de Alimentos SAS. Universidad Piloto de Colombia. Facultad de Contaduría Pública. Especialización en Gerencia Tributaria. Bogotá, 2012.

AUNAR - CIDAE, Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, Líneas de investigación, Fecha: 25 de abril del 2018, Pág. 4, obtenido en: <http://cidae.aunar.edu.co/images/Documentos/LineasInvestigacion.pdf>

CASTRILLÓN CASTRILLÓN, Carlos Alberto, Orjuela Vélez Adolfo Enrique, Copete Londoño Joel. Manual General de la Planeación y Estrategia Tributaria del Impuesto de Renta en Colombia. DC Rom 6007 2010. 154p.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Artículo 95.9. Bogotá: Legis, 1991. 198p.

CHAVARRO CADENA, Jorge Enrique. Estatuto Tributario Nacional Colombiano, Libro Primero: Impuesto sobre la renta y complementarios. Bogotá, Colombia: Edición Empresarial, Grupo editorial Nueva Legislación, 2012. 145p.



RENDÓN RAMÍREZ, Juan Carlos; SÁNCHEZ PINZÓN, Oscar y VALLEJO QUINTERO, Diego Alejandro. Planeación Tributaria en impuesto de renta para una empresa dedicada a la prestación de servicios de intermediación financiera. Medellín: Universidad de Medellín, Especialización en Políticas y Legislación Tributaria. 2012. 204p.

CIBERGRAFÍA

DIAN. Reforma tributaria. Disponible en: <https://www.dian.gov.co/impuestos/reformatributaria/Paginas/default.aspx>. (01.23.2020; 3:20 p.m.)

MORERA CRUZ, José Orlando. Planeación Tributaria. (2014). Disponible en: <http://www.planeacion-estrategic.html>. (01.27.2020; 7:30 p.m.)

Planeación estratégica. (2016). Disponible en: www.Administrador/Escritorio/PLANEACION0ESTRATEGICA/Apuntes. (12.02.2020; 2:40 p.m.)

ANEXOS

ANEXO A. ENTREVISTA A LA GERENTE Y CONTADORA DE LA EMPRESA

ANEXO B. PRESUPUESTO



INTRODUCCIÓN

Frente a los permanentes cambios en la legislación tributaria, **nos** permite realizar el trabajo de grado sobre Planeación Tributaria en Impuesto sobre la Renta y complementarios, para analizar su impacto y buscar estrategias inmediatas para reducir el pago de impuesto, será desarrollado de manera práctica y directa en una persona jurídica en este caso a la empresa ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S.

La planeación tributaria va de la mano con la planeación estratégica de la empresa o persona natural y debe ser base para la toma de decisiones ayudando a minimizar el riesgo en el costo fiscal, por tanto, es conveniente utilizarse en los planes a largo, mediano y corto plazo de una empresa.

Con el presente trabajo de investigación se pretende revisar y analizar la forma de tributación que se lleva a cabo en la empresa ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S de la ciudad de San Juan de Pasto, además proponer e implementar un modelo de planeación tributaria de tal manera que se pueda aprovechar y beneficiarse de la misma.

Uno de los aspectos más importantes en una empresa sea industrial, comercial o de servicios es la parte de la tributación porque afecta directamente los intereses de sus propietarios y es de obligatorio cumplimiento los cuales se deben planificar y evitar sanciones onerosas. Por tanto, realizar una investigación en este tema es básico para las finanzas de una empresa, pero además ayuda a la economía del municipio, departamento y país, porque contribuye a que las proyecciones y metas se cumplan, exista sostenibilidad en el tiempo, existe generación de empleo estable y un progreso en conjunto.

En la primera parte de esta investigación se plantea el problema de investigación, igualmente la formulación de objetivos, marco de referencia y metodología, elementos necesarios para desarrollar la investigación, los cuales permite el desarrollo del trabajo con bases sólidas y organizadas.



En el segundo parte se presenta los resultados obtenidos lo cual nos permitió determinar el grado de aplicación de planeación en la empresa teniendo en cuenta los riesgos y beneficios tributarios.

En la tercera parte del estudio se exponen los diferentes beneficios en materia tributaria y como se debe estar preparado para responder a ellos, también se da a conocer el modelo de planeación tributaria tomando como base la información de la empresa.

PROHIBIDA SU COPIA



1 TÍTULO

PLANEACIÓN TRIBUTARIA EN EL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA EMPRESA ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S. EN SAN JUAN DE PASTO PARA EL AÑO 2019 - 2020.

PROHIBIDA SU COPIA



2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Eléctricos Don German S.A.S. es una empresa con personería jurídica desde el año 2016, en la actualidad realiza una planeación tributaria deficiente, que conlleva a la Empresa no tener información que le permita proyectar el uso de sus flujos de efectivo y que se garantice así un adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias para evitar impactos financieros por posibles sanciones por incumplimiento, es por esta situación que surge la necesidad de este estudio.

De modo que si las empresas realizarán una planeación tributaria podrían hacer el pago adecuado y oportuno de los impuestos, las entidades de control y el estado no tendrían que tomar medidas que afectan más la parte financiera de las empresas con el fin de recaudar los recursos presupuestados.

Así mismo, se puede observar que Eléctricos Don German S.A.S., siendo una empresa de comercio no está lejana de la problemática puesto que, no muestra una eficiente planeación tributaria y en vista de que el administrador de la empresa ha procurado pagar los impuestos en el tiempo oportuno y con el máximo cumplimiento de las normas legales, la empresa no tiene un buen flujo de liquidez por lo cual ha tenido que recurrir en muchos casos a préstamos ya que usa los recursos económicos para inversión sin dejar una reserva para los impuestos que se deben pagar, generando un alto nivel de endeudamiento y conllevando un alto costo financiero reduciendo así la utilidad que se podría usar de nuevo en inversiones futuras.

En definitiva, con todo lo planteado anteriormente se busca que la empresa Eléctricos Don German S.A.S. tenga una mejor revisión de la liquidación de los impuestos y en el caso de la investigación del impuesto de renta y complementarios, puesto que el estado no exime la responsabilidad del pago por el desconocimiento de la norma por tanto es



de gran importancia que se plantee una apropiada planeación tributaria que impulsen al avance y a una correcta gestión del pago de las responsabilidades tributarias.

2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo realizar una planeación tributaria en la Empresa Eléctricos Don German S.A.S
Que permita optimizar el impuesto de renta y complementarios en la vigencia 2019 –
2020?

PROHIBIDA SU COPIA



3 JUSTIFICACIÓN

Es de gran valor la creación de una planeación tributaria para Eléctricos Don German S.A.S., puesto que este instrumento procura una adecuada proyección de los impuestos, lo que permite examinar de forma anticipada el impacto económico que genera el pago de las obligaciones tributarias para la empresa y así evitar posibles actos ilegales y/o sanciones, además de aprovechar de los beneficios que ofrece la ley sin necesidad de realizar evasiones tributarias.

basados en la práctica y conociendo que en Colombia los impuestos a cargo efectivos son altos, es primordial para las empresas crear estrategias que le permitan prepararse y utilizar los beneficios que las leyes, ordenanzas o acuerdos les ofrecen¹.

Es significativo indicar que, si las empresas realizan una buena planeación tributaria, pueden anticipar el valor de impuesto pagar, permitiéndole a la gerencia, direccionar el uso de los recursos en el desempeño de los objetivos.

Con base en el conocimiento teórico y en la experiencia obtenidos en el curso Pre-gradual de actualización tributaria, se considera de gran utilidad para la Empresa, realizar el estudio y aplicación práctica de este trabajo, en razón a que en ella no se cuenta con estudios similares.

Los propietarios de la empresa se beneficiarán en la obtención de un instrumento organizado que permitirá tener un orden y una organización en el momento de tomar importantes decisiones organizacionales, dispondrán de los resultados de la planeación tributaria como un soporte significativo para el buen funcionamiento de la empresa y el manejo de sus respectivas participaciones.

El logro de la solución de esta problemática no solo traería beneficios para la empresa mencionada, sino que además trae un aprovechamiento para la mayoría de las

¹ Cardona, L., & Orozco, S. Planeación tributaria un beneficio para las organizaciones. Recuperado el 20 de Abril de 2007, de <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/tgcontaduria/article/.../2078094>



empresas en Colombia como lo son las PYME, que apoyadas en este proyecto podrán implementar algunas estrategias que ayuden a generar una provisión mensual para que al momento del pago de los tributos el flujo de caja disponible pueda cubrir esa obligación, lo que permitirá que todas las obligaciones tributarias estén al día y los recursos de la entidades se puedan utilizar con eficiencia.

En el trabajo de investigación aplicado y llevado a cabo en la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, la elaboración del presente estudio muestra la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridas en desarrollo del plan de estudios del curso de investigación Pre-Gradual y su ejecución práctica en un problema organizacional real en el sector empresarial del municipio de San Juan De Pasto.

De esta forma la investigación favorece al fortalecimiento de la labor sustantiva de proyección de la Universidad al enlazar sus procesos investigativos hacia la contribución en la solución de problemáticas del sector empresarial de nuestra región.



4 OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Elaborar la planeación tributaria para la empresa ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S, para la vigencia 2019-2020.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diagnosticar el manejo actual de la tributación en impuesto de renta para la Empresa ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S.
- Identificar los beneficios tributarios que ofrece la norma y reconocer aquellos que sea posible aplicar según las características de la empresa ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S.
- Presentar un modelo de planeación tributaria en renta y Complementarios para la empresa ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S.



5 REFERENTES TEÓRICOS

Según Parra Escobar (2007), La planeación de una empresa necesita de una concepción integral de su estructura y alcanza los aspectos relacionados con la estructura social, la forma de organización, los elementos de tributación y los procedentes del régimen cambiario, financiero y administrativo. El enfoque de la empresa no puede ser arbitrario sino integral de manera que debe comprender todo el entorno que rodea el funcionamiento y desarrollo de una sociedad dentro de la economía moderna.

Según Acosta, Ortiz, Cristancho, Duarte, & Benavides (2010), La planeación tributaria está atada con la planeación general de la empresa, pero tiene características específicas; es un conjunto de opciones legales con el fin de normalizar las cargas tributarias empleando recursos y argumentos para establecer razonablemente los tributos, sin incurrir en hechos que puedan aumentar el nivel de tributación ni verse afectado por sanciones, pero con el uso de herramientas de gestión gerencial que brindan apoyo en la toma de decisiones optimizando la carga tributaria y cuantificando anticipadamente las obligaciones tributarias.

La ley contempla una serie de estímulos y exenciones tributarias que deben ser objeto de especial consideración en cualquier planeación tributaria, sin embargo, es necesario precisar la posición de la empresa frente al cumplimiento de la ley, pues ante todo la planeación debe enmarcarse dentro de la legalidad. Como lo menciona (Parra Escobar, 2007) “la evasión corresponde a emplear mecanismos para no pagar los impuestos que corresponde pagar, eludir el cumplimiento de la ley”(p. 36), De lo anterior se concluye que la figura de la evasión sí se diferencia de la planeación tributaria, ya que la primera se identifica como una conducta ilegal y dolosa que induce al contribuyente a no cumplir con sus obligaciones, en tanto que la planeación tributaria en ningún momento cae en estas irregularidades, todo lo contrario, se pretende cumplir con responsabilidad las obligaciones que se tienen ante el fisco, sin engaños y evasivas. (Diep, 1999).



Se encuentra en otro punto, la planeación financiera que determina los flujos de caja futuros, busca maximizar utilidades con respecto a la liquidez de la empresa, mientras que la planeación tributaria busca reducir el impacto de los impuestos en los recursos de la empresa, estos conceptos se relacionan como lo indica (Hernández Romero, 2010) “Una estructura optima de planeación tributaria y financiera debería ser la fórmula que logre la mayor maximización de utilidades de una empresa, estas comienzan desde los principios de planeación, logrando organización financiera y tributaria proyectada al futuro”(p.2).

También, Hernández Romero, (2010) expresa que la obligación tributaria afecta directamente cualquier utilidad planteada si los impuestos no se reflejan en los flujos de caja, porque, al momento de tener la realidad del impacto tributario, la empresa no estaría preparada para solventar el gasto que nace por obtener utilidades y cumplir con su deber constitucional, dando como resultado una improvisación para pagar menos impuestos sin sustentos legales. En el caso del impuesto a la renta que se liquida y se paga al año siguiente, puede no ser planeado durante ese periodo para su posterior pago afectando la liquidez y la empresa puede decidir cubrir ese pago tomando recursos que hacen parte del capital de trabajo.

El impuesto sobre la renta es un tributo de carácter nacional, que se declara y se paga anualmente gravando los ingresos de las personas naturales y jurídicas, en él participan dos sujetos, el pasivo que es el contribuyente, quien es el obligado a pagarle al Estado los tributos y el sujeto activo, que es el Estado, representado por la Dirección Nacional de Impuestos (DIAN).²

El impuesto a la renta en el país y los demás impuestos en general están fundamentados como un deber constitucional: “. Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad”³.

² Dian. (s.f.). Generalidades sobre el impuesto sobre la renta y complementarios, ventas, timbre. Recuperado el 20 de Abril de 2017

³ Constitución Política de Colombia, 1991, art.95



Pero existen muchas falencias con relación a este impuesto, entre ellas, las diferentes interpretaciones sobre la norma, la insuficiente información que tiene el contribuyente con respecto a los beneficios que podría obtener con el pago del tributo, entre otros; que han llevado a que pequeñas empresas sean objeto de sanciones por errores, por evasión u omisión.

Para calcular este impuesto, se requiere primero conocer la renta líquida, que son los ingresos una vez se le restan los gastos del contribuyente y para esto es necesario conocer la renta bruta, que no es más que la suma de todos los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos durante el período gravable; las deducciones deben tener relación de causa con las actividades creadoras de renta.

Las empresas deben ejecutar un análisis completo de la relación costo-beneficio, puesto que si el gasto no le va a generar un resultado conveniente en la renta no tendría un beneficio económico. Según González Bendiksen De Zaldivar (2008), Cuando se realizan operaciones con empresas en el exterior y que exista una vinculación económica es necesario tener en cuenta los precios de transferencia donde los ingresos, costos y deducciones se determinan con los precios que hubiesen sido empleados en operaciones semejantes con partes independientes fijando precios diferentes a los del mercado.

Ahora bien, el impuesto de renta tiene dos aspectos, el primero es, lo que se paga al Estado para su sostenimiento y el segundo, es un gasto necesario de la empresa para que pueda seguir operando. Es por esto, que las PYMES conociendo que la tarifa del impuesto a la renta es relativamente alta, puesto que a pesar de no obtener utilidades en el período debe pagar el impuesto calculándolo sobre una renta presuntiva que es el mínimo rendimiento que el Estado espera que produzca el patrimonio líquido del contribuyente; por este motivo, las empresas deben comprobar todas las opciones que ofrece la ley para cumplir con su obligación, algunas de estas opciones se refieren a continuación:



Los ingresos no constitutivos de renta son una alternativa que merecen un cuidado especial al hacer la planeación, la ley colombiana determina expresamente qué tipos de ingresos están exceptuados, utilizando para ello la calidad de ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, el estatuto tributario califica desde los artículos 34 al 56 los ingresos que poseen dicha calidad. (Corredor Alejo, 2009) estos no se gravan con impuesto, no hacen parte de la renta líquida y no sirven para cubrir la renta presuntiva.

Las rentas exentas son aquellos ingresos constitutivos de renta, que, por alguna circunstancia, ha fijado la legislación que su tarifa de impuesto de renta sea cero. También son rentas exentas aquellas que por especiales circunstancias se determinan por la ley, con el fin de lograr la reconstrucción o recuperación de una zona afectada por una grave calamidad. Las rentas exentas se encuentran enmarcadas en el estatuto tributario en los artículos 126, 206, 207, 218, 223. Por esto, los ingresos que obtienen las empresas requieren una evaluación cuidadosa, para poder hacer una proyección razonable dentro de un presupuesto, y debe ir ligada a la evaluación de los costos directos imputables a estos ingresos pues el fin es obtener beneficios en las utilidades.

La problemática que actualmente se encuentran las pequeñas empresas en Colombia con respecto al impuesto de renta, se pueden identificar en que estas organizaciones no tienen adecuados procedimientos, no tienen conocimiento de la normatividad, no poseen una adecuada planeación tributaria, y se ven envueltas en riesgos de sanciones por parte de la dirección de impuestos, generando que muchas empresas no cuenten con los recursos suficientes y su planeación se vea reflejada en una evasión fiscal para cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias.



6 DISEÑO METODOLÓGICO

6.1 LINEA DE INVESTIGACION

6.1.1 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

Esta investigación está adscrita a dos líneas de investigación, una institucional “empresarial” y la otra del programa de Contaduría Pública “Tributaria”. La línea de investigación “empresarial”, enfocada a fortalecer el espíritu empresarial y el emprendimiento, su objetivo fundamental es fortalecer el sector empresarial de la región.

La línea de investigación del programa de Contaduría Pública “Tributaria” orienta los trabajos investigativos que se orientan al estudio de la normatividad tributaria del nivel nacional, departamental y municipal, también dentro de este conjunto se encuentran los estudios que se encaminan a la interacción que existe entre las normas tributarias con lo contable y lo financiero.

6.1.2 TIPO DE INVESTIGACION

El tipo de investigación es descriptivo ya que en primera instancia se describe como se encuentra tributariamente la empresa, permitiendo tener una postura parcial de la situación. Explicativa ya que se buscan las razones del porque suceden las cosas, se analiza la causa - efecto de los procedimientos realizados.

El producto deseado es un documento para la planeación tributaria enfocado en el impuesto de renta y complementarios, de las empresas pymes del sector comercial, basados en el estudio que se realice a la empresa objeto de este estudio.

6.2 METODO DE ESTUDIO

6.2.1 INDUCTIVO

El presente trabajo se desarrolla bajo el método de investigación inductivo, se parte de un caso, indicios o situaciones particulares para obtener una conclusión general de estos hechos y después de analizar los resultados obtenidos para así poder formular las estrategias, plan de acción y de mejoramiento para la implementación de manera eficaz.



Con base en esta enunciación, podemos concluir que el presente trabajo nace por las falencias descubiertas por la falta de planeación tributaria, que puede llevar a empresas como., a una mala toma de decisiones, al escaso aprovechamiento de los recursos de la empresa, a una administración poco productiva, al fraude o que este susceptible de sanciones, requerimientos y sobre costos.

6.3 ENFOQUE

El enfoque del desarrollo de la propuesta será cualitativo porque se hará a través de una entrevista semiestructurada, además se basa en la observación de cómo era el plan tributario de la empresa y como se encuentra en la actualidad, de igual manera la información recolectada, la toma de cifras de datos anteriores para realizar comparativos con datos actuales.

6.4 POBLACION Y MUESTRA

6.4.1 POBLACIÓN

La empresa ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S.

6.4.2 MUESTRA

el desarrollo de la propuesta se realizará en el área contable y financiera de la empresa ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S.

6.5 FUENTES E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

6.5.1 FUENTES PRIMARIAS.

Las constituyen el gerente y contador de la empresa ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S.

6.5.2 FUENTES SECUNDARIAS.

Está constituida por la información obtenida a través de trabajos de grado, textos y, además organismos que suministren información para el desarrollo del proyecto. Se utilizó de igual manera la información recibida y la documentación aportada por los



docentes dentro del diplomado impartido por la CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO en el presente año.

6.6 FUENTES E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE LA INFORMACION

La entrevista. La cual es una técnica de investigación que consiste en una interrogación verbal que se realiza a las personas con el fin de obtener determinada información necesaria para una investigación, esta será aplicada a las fuentes primarias de información.

PROHIBIDA SU COPIA



7 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

7.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA

La empresa ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S., es una empresa que ofrece servicios de comercialización de material eléctrico a nivel regional y departamental.

Es preciso mencionar que la empresa pese a que cuenta con una persona encargada de los asuntos tributarios, no cuenta con un manual de funciones y procedimientos de los cargos, las funciones se ejecutan de acuerdo a lo estipulado por la gerencia, de esa forma se han desarrollado funciones satisfactorias al momento de evaluar el cumplimiento de tareas y funciones estipuladas, pero limitadas a la hora de evaluar resultados basados en la rentabilidad de la empresa, esta situación limita los elementos de la gestión empresarial debido a que no existe un programa de acciones estratégicas donde exista proyecciones de lo que se requiere hacer y de igual forma no hay evaluación de resultados, situación que afecta el presupuesto anual, manejo de flujo afectivo y una presión tributaria incierta debido a la ausencia de medición y control de la misma.

Con lo analizado anteriormente es importante guiar a la empresa en cuanto a si la determinación de sus impuestos es idónea y si se podría enfrentar sin problemas al ejercicio de una vista de fiscalización por parte de los entes de control, como sería la determinación de impuestos para periodos posteriores, y si se están aprovechando las bondades del sistema tributario.

Las operaciones contables se generan desde el momento en que se registran las compras, las ventas entre otros, en donde se generan las diferentes obligaciones de índole tributaria y financiera.



7.2 DIAGNOSTICO DEL MANEJO ACTUAL DE LA TRIBUTACIÓN EN IMPUESTO DE RENTA PARA LA EMPRESA ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S.

Para el diagnostico actual del área contable de la empresa, se realizó la matriz DOFA y se hizo una entrevista al gerente y contador.

OPORTUNIDADES

Son eventos, hechos o tendencias en el entorno que podrían facilitar o beneficiar al desarrollo de la empresa si se aprovechan en forma Adecuada. No son controlables son posibilidades positivas, hay que aprovecharlas, sacar ventajas de ellas y utilizarlas a tiempo.

FORTALEZAS

Son actividades y atributos internos que contribuyen al logro de los objetivos, al tiempo que lo apoyan. Son controlables; son características positivas que hay que aprovechar, usar y explotar.

AMENAZAS

Son eventos hechos o tendencias que inhiben, limitan o dificultan el desarrollo operativo de la empresa. No son controlables son posibilidades negativas hay que esquivarlas, defenderse y anticiparse a su efecto.

DEBILIDADES

Son actividades y atributos internos que inhiben o dificultan al éxito. Son controlables; son problemas presentes, hay que superarlos y prevenir su efecto.

CUADRO N°1 MATRIZ DOFA

OPORTUNIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Intereses a favor del contribuyente. • Beneficio de auditoria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de los requisitos en las facturas de costos y gastos. • Verificación requisitos certificados de



<ul style="list-style-type: none"> • Descuento en el impuesto de renta y complementarios de los aportes parafiscales y otras contribuciones de nómina. 	<p>retención en la fuente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comparación patrimonial. • Conocimiento de la normatividad sobre información exógena.
AMENAZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Sanciones • Requerimientos de la Dian • Planeación tributaria • Legislación tributaria cambiante • Impuesto al patrimonio • Ineficacia de las declaraciones retención en la fuente presentadas sin pago total. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación • Desconocimiento de la Norma en los beneficios tributarios • Incumplimiento en los requisitos para deducción en costos y gastos. • No comparación declaraciones de IVA con Renta.

Fuente: esta investigación, 2020

7.2.1 OPORTUNIDADES

Descuento en el impuesto de renta y complementarios de los aportes parafiscales y otros contribuciones de nómina: según el art.11 de la ley 1429 de 2010 “los empleadores que vinculen laboralmente a mujeres que al momento del inicio del contrato de trabajo sean mayores de cuarenta años y que durante los últimos doce meses hayan estado sin contrato de trabajo, podrán tomar los aportes al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, así como el aporte en salud a la subcuenta de solidaridad del Fosyga y el aporte al Fondo de Garantía de Pensión mínima correspondientes a los nuevos empleos, como descuento tributario para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios”



7.2.2 AMENAZAS

Sanciones: Implica un Sacrificio económico que deben incurrir las empresas por no cumplir o evadir la norma afectando el flujo de efectivo y la liquidez a un ente económico.

Requerimientos de la DIAN: cuando existe un requerimiento de la DIAN ya sea ordinario o especial hace que la empresa se vea amenazada en posibles sanciones onerosas y en ocasiones hasta el cierre del establecimiento las cuales puede imponer la Administración tributaria por errores de fondo que encuentren en la fiscalización realizada a la empresa.

Planeación Tributaria: La falta de planeación tributaria hace que la empresa no pueda acogerse a los diferentes beneficios tributarios que ofrece la norma, el no aplicarla lleva a que la empresa no pueda controlar sus costos y gastos para disminuir la tributación afectando la rentabilidad de la empresa.

Legislación tributaria cambiante: En nuestro país la legislación no solo es cambiante si no que se presta para diversas interpretaciones llevando a caer en errores al momento de su aplicación.

7.2.3 FORTALEZAS

Cumplimiento de los requisitos en las facturas de costos y gastos: el verificar que las facturas o documentos equivalentes llevadas como deducción de costos y gastos cumplan con los requisitos del art. 771-2 E.T aseguran la aceptación de ellos.

Verificación requisitos certificados de retención en la fuente: cuando se verifica los requisitos de los certificados se tiene la seguridad de que ese pago anticipado por retenciones en la fuente que le han practicado se pueda descontar con seguridad y no van hacer rechazados en la declaración de renta. Además, si se acoge al beneficio de auditoria estaría asegurando uno de los requisitos para acogerse a este.

Comparación Patrimonial: se evita que la Administración tributaria encuentre diferencias y lo lleve al programa de fiscalización.



Conocimiento de la normatividad sobre información exógena: esto ayuda que las empresas se preparen y capaciten para la presentación adecuada y los requerimientos necesarios de esta información.

7.2.4 DEBILIDADES

Capacitación: uno de los aspectos importantes en una empresa es contratar personal con el perfil adecuado para cada cargo, pero además la empresa debe facilitar y apoyar la capacitación y actualización en las diferentes áreas, motivando en su crecimiento personal, sentido de pertenencia con la empresa.

Desconocimiento de la norma en los beneficios tributarios: el no estar actualizado en la norma tributaria lleva a que la empresa no pueda acogerse a los diversos beneficios que ofrece la ley, perdiendo así la oportunidad de disminuir el valor a pagar en impuestos.

Incumplimiento en los requisitos para deducción en costos y gastos: el no tener en cuenta la relación de causalidad, necesidad y proporcionalidad a que se refiere el art. 107 E.T hace que se puedan rechazar los costos y gastos en la declaración de renta por ello es importante que la empresa verifique el cumplimiento de los tres requisitos.

No comparación declaraciones de IVA con renta: Si no se compara las declaraciones de IVA presentadas durante el año con las de renta se corre el riesgo de entrar al programa de fiscalización porque la DIAN no conoce cuál de las dos declaraciones es la correcta porque no coinciden las cifras y se tiene que entrar a explicar sus diferencias llevando a un desgaste administrativo.

Tecnología: existe la necesidad de que la empresa posea un programa contable adecuado y que facilite obtener información tanto a la parte administrativa como contable para asegurar mayor eficacia y eficiencia para evitar incurrir en costos adicionales.



7.3 PERSONAL A CARGO DEL ÁREA TRIBUTARIA

La empresa ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S. tiene asignado como responsable del área tributaria a un profesional de la contaduría pública, situación que permite en cierta medida asegurar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales a las cuales son sujeto estas organizaciones.

Pese a esto, se ha podido evidenciar mediante charlas informales sostenidas con el nivel directivo de la empresa que en muchos de los casos se requiere de continua capacitación y actualización de estos profesionales para el correcto manejo tributario de las empresas ya que la legislación en esta materia se encuentra en continuo cambio y la organización no cuenta con un auditor tributario encargado de esta parte lo cual conlleva a que se tenga una mayor propensión hacia cometer errores y faltas pecuniarias en la liquidación de la tributación.

7.3.1 FUNCIONES DEL PERSONAL ENCARGADO DEL ÁREA TRIBUTARIA

Al indagar a la empresa ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S. en relación con las funciones que desempeña el área tributaria se pudo constatar que el nivel de implementación de procesos de este tipo no cumple en su mayoría con los estipulado en los manuales de funciones, resaltando que no se cuenta con una oficina tributaria que ejecute las funciones de planeación de las obligaciones tributarias del ente económico.

De lo anterior se puede inferir que actualmente la empresa no cuenta con un área en específico que se encargue solamente de la parte tributaria y en la mayoría de los casos esta función reposa en el área de contabilidad lo cual supone unos procesos de gestión que pueden resultar insuficientes en cuanto a la planeación, seguimiento y monitoreo de las obligaciones formales y sustanciales que tiene la empresa.

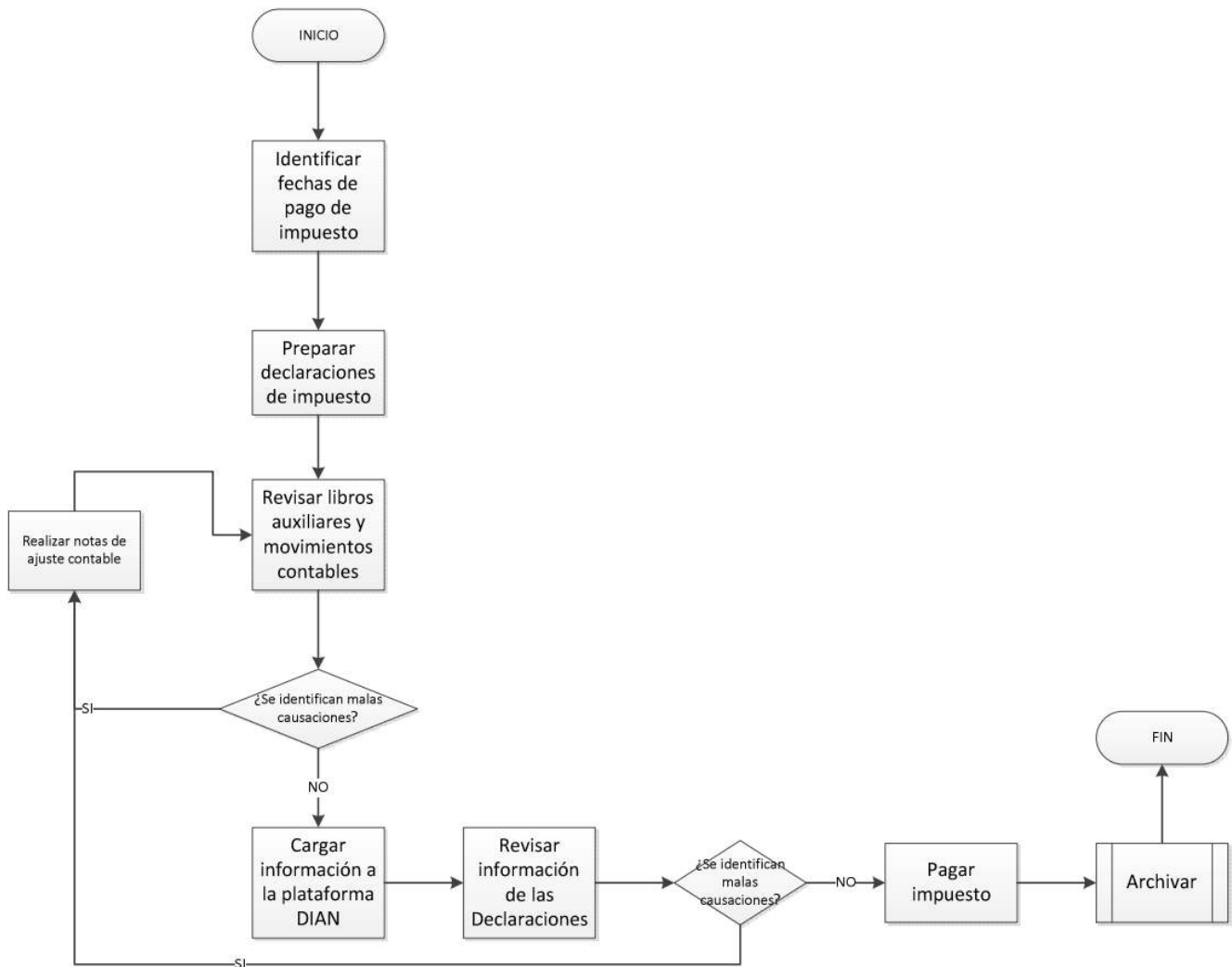


7.3.2 PROCESO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA

CUADRO N°2 DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.

PROCESOS	FRECUENCIA				RESPONSABLE				
	SI	%	NO	%	Aux. Contable	Contador	Auditor	Rev. Fiscal	Gerente
a. Cronograma de obligaciones tributarias	4	100	0	0		100%			
b. Verificación de soportes contables y sus registros	4	100	0	0	50%	50%			
c. Recopilación de la información contable y tributaria	4	100	0	0		100%			
d. Verificación de la información contable y tributaria recopilada	4	100	0	0		100%			
e. Elaboración de las declaraciones tributarias	4	100	0	0		100%			
f. Revisión de las declaraciones tributarias	3	75	1	25%	25%	75%			
g. Presentación de las declaraciones tributarias	4	100	0	0		100%			
h. Pago de las declaraciones tributaria	4	100	0	0					100%

FIGURA N°1 FLUJOGRAMA PROCESO DE PRESENTACIÓN DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL INTERIOR DE LA EMPRESA.



Fuente: ELÉCTRICOS DON GERMAN S.A.S.

Frente a las etapas que se debieran surtir para una adecuada gestión tributaria al interior de la empresa ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S., se pudo encontrar que casi un 100% de estas son aplicadas destacándose el cumplimiento de las mismas de forma articulada y sistemática. Sin embargo, se encontró que no se realiza una revisión y verificación de las declaraciones tributarias a presentarse ante organismos de fiscalización, situación que supone un riesgo elevado en cuanto a los errores u omisiones que pudieran efectuarse y que conllevarían a sanciones de tipo económico.



Además, la mayoría de las etapas de la gestión tributaria se asumen como funciones de los contadores en la empresa, salvo en el caso de la verificación de soportes y su registro en donde el auxiliar contable asume la responsabilidad o en el pago de las declaraciones tributarias en donde el gerente es quien toma esta función.

7.4 DIAGNOSTICO EN BASE A LA ENTREVISTA

La entrevista aplicada a la gerente y a la contadora de la empresa ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S., tuvo como objetivo determinar y evaluar el grado de conocimiento respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias a las cuales es responsable, así como los procedimientos que realizan de acuerdo a la normatividad legal vigente para el periodo objeto de estudio.

Se evidencio la falta de personal en el área contable que lleve un registro diario para tener información oportuna y haga la gestión de archivo para poder realizar una eficiente planeación tributaria.

Se determinó que, sobre los impuestos a cargo, en la empresa los funcionarios conocen las responsabilidades en cuanto a bases, tarifas y conceptos sujetos al impuesto, pero, no tienen claridad sobre beneficios y oportunidades tributarias, lo que ocasiona en consecuencia una disminución del margen de rentabilidad y aumento en los impuestos a cargo. Además, el manejo de la información económica, contable y financiera se deja básicamente en manos del Contador, quienes la procesan solo con el objetivo de cumplir con las declaraciones a que hubiere lugar, como lo es Renta y Complementarios, dejando a un lado la importancia de la toma de decisiones a futuro basado en la adecuada interpretación de los estados financieros y su evaluación para conocer el comportamiento de cada rubro para un periodo determinado y de un periodo a otro.

Por tanto, acerca del tratamiento que se le da a la información contable se concluye que se lleva por formalidad y cumplimiento de la normatividad vigente, pero se desconoce la manera de utilizar mecanismos legales para beneficio de la empresa y la rentabilidad de la misma; de Aquí nace la importancia de un Modelo de Planeación Tributaria que les



permita controlar las variables que intervienen en el proceso de elaboración de la Declaración de Renta para el mencionado período.

El hecho que se maneje la información por formalidad y cumplimiento de la obligación sustancial que tiene el contribuyente, hace que no se utilice la planeación tributaria como una herramienta que permita verificar los requisitos generales, planear los diferentes ítems que componen las declaraciones y sobre todo su evaluación y control a través de las vigencias fiscales en la cual se está trabajando.

7.5 ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S.

ELECTRICOS DON GERMAN SAS
901.008.465-6
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

A SEPTIEMBRE 30 DE 2019

INGRESOS

OPERACIONALES	
<u>INGRESOS OPERACIONALES - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR</u>	<u>560.750.211,00</u>
SUBTOTAL INGRESOS OPERACIONALES - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	560.750.211,00
<u>DEVOLUCIONES EN VENTAS (DB)</u>	<u>-1.297.331,00</u>
SUBTOTAL DEVOLUCIONES EN VENTAS (DB)	-1.297.331,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	559.452.880,00
NO OPERACIONALES	
<u>INGRESOS NO OPERACIONALES - FINANCIEROS</u>	<u>7.683.975,00</u>
SUBTOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES - FINANCIEROS	7.683.975,00
TOTAL INGRESOS	567.136.855,00

GASTOS

OPERACIONALES	
GASTOS DE PERSONAL	59.301.186,00
HONORARIOS	9.600.000,00
<u>SERVICIOS PUBLICOS</u>	<u>7.830.805,00</u>
TOTAL GASTOS - OPERACIONALES	76.731.991,00
GASTOS - NO OPERACIONALES	
<u>FINANCIEROS</u>	<u>66.606.120,00</u>
SUBTOTAL FINANCIEROS	66.606.120,00
TOTAL GASTOS	143.338.111,00
COSTOS DE VENTAS	
<u>COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR</u>	<u>419.918.574,00</u>
SUBTOTAL COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	419.918.574,00
TOTAL COSTO DE VENTAS	419.918.574,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.880.170,00



7.6 ANALISIS DE LA DECLARACIÓN EN RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Declaración de Renta 2018 Presentada por la Empresa

 DIAN <small>Departamento Administrativo de la Información Tributaria</small>		Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas Naturales y Asimiladas NO residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes NO residentes		Privada	110			
1. Año 2018		Colombia un compromiso que no podemos evadir		4. Número de formulario				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres		
11. Razón social		12. Cód. Dirección Seccional						
24. Actividad económica		Si es una corrección indique: 25. Cód.		26. No. Formulario anterior				
27. Fracción año gravable siguiente (2019) (Marque "X")		28. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario especial (Marque X)		29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")				
30. Total costos y gastos de nómina		31. Aportes al sistema de seguridad social		32. Aportes al SENA, ICBF, Cajas de compensación				
Patrimonio	Efectivo y equivalentes de efectivo	33	34.000.000	Continuación renta	Renta exenta	69	0	
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	34	0		Rentas gravables	70	0	
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	35	310.491.000		Rentas líquidas gravables	Distintas a dividendos gravados al 5%, 35% y 33% (al mayor entre 67 y 68 reste 69 y suma 70)	71	188.894.000
	Inventarios	36	602.631.000			Dividendos gravados a la tarifa del 5%	72	0
	Activos intangibles	37	0			Dividendos gravados a la tarifa del 35%	73	0
	Activos biológicos	38	0			Dividendos gravados a la tarifa del 33%	74	0
	Propiedades, planta y Equipo, propiedades de inversión y ANCMV	39	1.407.031.000		Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	75	0
	Otros activos	40	0			Costos por ganancias ocasionales	76	0
	Total patrimonio bruto (suma 33 a 40)	41	2.354.653.000			Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	77	0
	Pasivos	42	2.214.548.000			Ganancias ocasionales gravables (75-76-77)	78	0
Total patrimonio líquido (41-42)	43	140.105.000						
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	44	2.034.468.000	Liquidación privada	Impuesto sobre la renta líquida gravable	79	62.335.000	
	Ingresos financieros	45	0		Descuentos tributarios	80	0	
	Dividendos y/o participaciones recibidas o capitalizadas por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o nacionales cualquier año	46	0		Impuesto neto de renta (79-80)	81	62.335.000	
	Dividendos y/o participaciones recibidas por declarantes diferentes a sociedades nacionales, años 2017 y siguientes	47	0		Sobretasa	82	0	
	Dividendos y/o participaciones recibidos por Personas Naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	48	0		Impuesto de ganancias ocasionales	83	0	
	Otros ingresos	49	71.596.000		Descuentos por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	84	0	
	Total ingresos brutos (Suma 44 a 49)	50	2.106.064.000		Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 5%	85	0	
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	51	33.995.000		Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 35%	86	0	
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	52	0		Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 33%	87	0	
	Ingresos no constitutivos de renta de dividendos y/o participaciones Personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	53	0		Total impuesto a cargo (81+82+83+85+86+87-84)	88	62.335.000	
Total ingresos netos (50-51-52-53)	54	2.072.069.000	Menos: Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 88 (Modalidad de pago 1)	89	0			
Costos y deducciones	Costos	55	1.726.972.000	Menos: Descuento efectivo inversión obras por impuestos (modalidad de pago 2)	90	0		
	Gastos de administración	56	156.203.000	Menos: Anticipo renta liquidado año gravable anterior	91	0		
	Gastos de distribución y ventas	57	0	Menos: Anticipo sobretasa liquidado año gravable anterior	92	0		
	Gastos financieros	58	0	Menos: Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	93	0		
	Otros gastos y deducciones	59	0	Retenciones	Autorretenciones	94	8.136.000	
Total costos y gastos deducibles (suma 55 a 59)	60	1.883.175.000	Otras retenciones		95	10.023.000		
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	61	0		Total retenciones año gravable a declarar (94+95)	96	18.161.000	
	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	62	0		Más: Anticipo renta para el año gravable siguiente	97	4.396.000	
Renta	Renta líquida pasiva-ECE sin residencia fiscal en Colombia	63	0		Saldo a pagar por impuesto (88+97-89-90-91-92-93-96; si el resultado es negativo escriba 0)	98	48.570.000	
	Renta líquida ordinaria del ejercicio sin casilla 47 y 48 (53+54+62+63-47-48-60-61; si el resultado es negativo escriba 0)	64	188.894.000	Sanciones	99	0		
	Pérdida líquida del ejercicio sin casilla 47 y 48 (47+48+60+61-53-54-62-63; si el resultado es negativo escriba 0)	65	0	Total saldo a pagar (88+97+99-90-91-92-93-96; si el resultado es negativo escriba 0)	100	48.570.000		
	Compensaciones	66	0	O Total saldo a favor (89+90+81+82+93+96-88-97-99; si el resultado es negativo escriba 0)	101	0		
	Renta líquida sin casilla 47 y 48 (64-66)	67	188.894.000	Valor total impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	102	0		
Renta Presuntiva	68	377.459.000	Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	103	0			
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		106. No. Identificación signatario		107. D.V.		
Firma del declarante o de quien lo representa				980. Pago total \$		48.570.000		



7.6.1 ANÁLISIS DE LA DECLARACIÓN DE RENTA DEL AÑO GRAVABLE 2018

Al revisar la renta del año gravable 2018 de la empresa ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S. Se observa que tributariamente el rubro de gastos está limitado en únicamente a las erogaciones que tienen que ver directamente con los gastos del personal que labora en la empresa, es decir, que se están omitiendo las demás erogaciones que afectan el giro normal de su actividad económica; de tal manera que se están dejando de deducir muchos gastos que por su naturaleza tienen relación de causalidad con el desarrollo de su actividad económica; sin embargo, en su mayoría los soportes que avalan dichos gastos no pueden ser tomados como un documento válido al no contar con los requisitos mínimos exigidos de acuerdo con las normas vigentes.

Es por ello, que, con la presente planeación tributaria, se pretende aminorar la carga impositiva de las obligaciones tributarias a las que se ve sometida la empresa.

No obstante, considerando que una de las obligaciones fiscales que tiene todo contribuyente es la de pagar el impuesto de renta de acuerdo con los plazos definidos en calendario tributario nacional, vale la pena destacar que el valor a pagar por dicho impuesto puede ser disminuido mediante la aplicación de una serie de beneficios tributarios que se presentan así:

De acuerdo al análisis de la información contable de la empresa se obtuvo que:

Para la elaboración del formulario de renta 110 en la sección de Costos y deducciones, con la aplicación de todas las normas legales vigentes, este rubro quedaría así:

CUADRO N°3 GASTOS COMPARATIVOS EN LA DECLARACIÓN DE RENTA DE LA EMPRESA ENTRE LA RENTA DEL 2018 Y EL ESTUDIO ACTUAL

GASTOS TOTALES		GASTOS DEDUCIDOS EN RENTA 2018	
Gastos de Personal	\$ 156.203.000	Gastos de personal	\$ 138.535.000



Gastos Operacionales	\$ 37.395.000	Gastos Operacionales	\$0
Gastos Financieros con factor deducible	\$ 101.319.000	Gastos Financieros con factor deducible	\$0

Fuente: esta investigación, 2020

7.7 CONSTRUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PLANEACIÓN TRIBUTARIA Y EL PLAN DE ACCIÓN DE LA EMPRESA

7.7.1 CALENDARIO TRIBUTARIO PROYECTADO

Este calendario tributario tiene como función principal informar a la empresa ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S., las fechas aproximadas de presentación y pago de los impuestos aplicables, a fin de que esta pueda iniciar el año gravable 2019 con una provisión de impuestos.

Por ende, es importante aclarar que las fechas planteadas son una aproximación del equipo de investigación.

FIGURA N°3 CALENDARIO TRIBUTARIO 2019

Impuestos aplicables	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Retención en la fuente		Pago el día 8	Pago el día 8	Pago el día 10	Pago el día 09	Pago el día 13
IVA					Pago el día 9	
Renta 2019				Pago el día 12		Pago el día 13

Impuestos aplicables	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Retención en la fuente	Pago el día 10	Pago el día 09	Pago el día 11	Pago el día 09	Pago el día 09	Pago el día 10	Pago el día 11
IVA			Pago el día 11				Pago el día 11
Renta 2018							

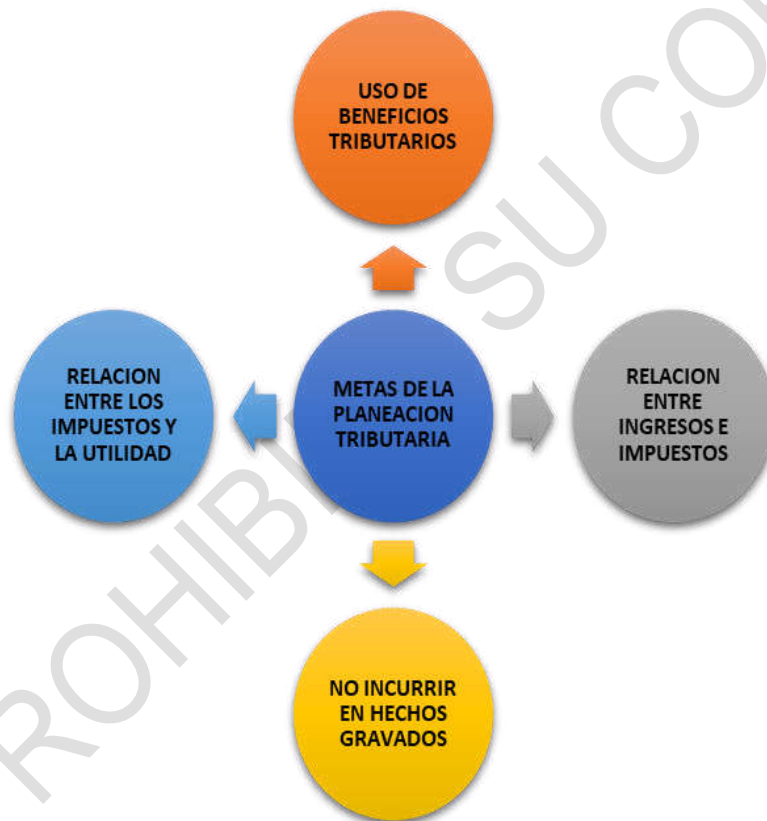
Fuente: esta investigación, 2020

7.7.2 DETERMINACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS

Consiste en seleccionar alternativas, que sean posibles de aplicar legal y administrativamente y que estén produciendo al máximo la aplicación de disposiciones de ley, como el beneficio de exenciones, subsidios, entre otros.

Se propone a la empresa, proyectar los ingresos, costos y gastos en base a las metas de planeación tributaria, la cual se muestra a continuación.

FIGURA N°4 METAS DE LA PLANEACIÓN TRIBUTARIA



Fuente: esta investigación, 2020

En la anterior figura se muestra de forma concisa, lo que se intenta a manera de síntesis con respecto a los objetivos para fijar razonablemente el nivel de tributación de la empresa, dentro del marco de legalidad, y así lograr las metas que se crean según la actividad desarrollada.



Referente a lo anterior se propone:

- 1) **El uso de beneficios tributarios - No incurrir en hechos gravados:** de esta manera evitar incurrir en hechos gravados, el contador debe estar atento al comportamiento de los impuestos y al estudio de las leyes, decretos, resoluciones, etc., con el fin de buscar métodos para disminuir la carga impositiva.
- 2) **Estar pendiente de la relación porcentual del impuesto de renta con relación a los ingresos:** es significativo conocer el porcentaje que representa el impuesto de renta con relación a los ingresos de la empresa con el fin de establecer su progreso en el tiempo y tomar medidas al respecto a través de la planeación tributaria.
- 3) Pedir a los proveedores de bienes y servicios que la fecha máxima para radicación de su factura o cuentas de cobro es el día 30 de cada mes y no aceptar luego del cierre del mes facturas con fechas vencidas, ya que eso lleva a una liquidación equivocada de impuestos como la retención de la fuente.
- 4) Implementar el calendario tributario, donde se establezcan fechas anticipadas al vencimiento de los impuestos, con el fin de incurrir en sanciones en extemporaneidad.
- 5) Realizar los cierres del sistema a nivel contable de manera mensual, evitando así realizar registros adicionales que modifiquen los impuestos presentados.

Toma de decisiones: Como efecto del análisis y estudio de la información conseguida, se presenta a la Gerencia la propuesta, la cual decidirá la viabilidad de la misma y su puesta en marcha para lograr aprovechar al máximo los beneficios.

Implementación: Una vez aprobada la propuesta, viene la fase de Implementación en donde se elaborará la estrategia trazada la cual cubre los siguientes aspectos: legal, contable, documental y lógico operativa.



7.7.3 ELEMENTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL EN LA EMPRESA ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S.

La gestión empresarial se lleva a cabo mediante cinco fases, las cuales vienen representadas por las tareas, las personas, la tecnología, el ambiente y la estructura organizacional.

Las tareas: En la empresa ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S., las tareas de Contabilidad y Control Tributario son realizadas por el contador de la compañía.

El contador de la empresa tiene las siguientes funciones:

- Brindar todos sus conocimientos en la asesoría de la parte contable y tributaria.
- Asesorar la contratación legal con proveedores, empleados de nómina, contratos por prestación de servicios y los que la empresa vea necesario.
- Asesorar el legal funcionamiento de la empresa dando cumplimiento a las disposiciones de los entes externos de control y vigilancia.
- Mantener al día todos los documentos reglamentarios que una empresa legalmente constituida exige.
- Supervisar y controlar las actividades que realice el auxiliar contable.
- Mantener al día la información y declaraciones en la parte tributaria con transparencia y veracidad.
- El contador tiene la función de consolidar, elaborar y presentar estados financieros mensuales con todos los asientos detallados, conciliación bancaria, soportes contables de libros y demás para ser presentados en primera instancia a la administración en los cinco (5) primeros días de cada mes para luego ser sustentados y analizados ante los miembros de la junta directiva en los cinco (5) días posteriores a su presentación.
- El contador es el responsable de elaborar y firmar los estados financieros cuando la empresa los necesite para efectos legales o en el caso de trámites y gestión de créditos.



- Presentar y asesorar la proyección financiera de la empresa en las diferentes situaciones que la empresa atraviese.
- Solicitar a la administración o al ente externo correspondiente los soportes respectivos que garantizan la veracidad de la información contable.
- Revisar y firmar cuando sea necesario el pago de impuestos, declaraciones de renta, declaraciones de IVA y todos los documentos legales de la empresa que necesiten el respaldo de su firma y solicitar su respectivo documento soporte.
- Mantener a los miembros directivos actualizados e informados de cambios y nuevas leyes en la parte de contrataciones legales, obligaciones laborales, obligaciones tributarias y todo lo que concierne al funcionamiento legal de la empresa.
- Entregar la información veraz mente y realizar el empalme de sus funciones y todo cuanto se deba saber del cargo en el caso de retiro de la empresa con la persona que ingresa en reemplazo.

Las personas: Este aspecto tiene relación con el recurso humano, con respecto a esto, en la empresa el talento humano se caracteriza por su estabilidad dentro de la misma, ya que la cultura organizacional influye en la estabilidad de los trabajadores.

La tecnología: La innovación mediante la tecnología en la empresa ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S., su principal reto a manera de ofrecer tanto a sus trabajadores, como a sus clientes, las alternativas que faciliten la ejecución de objetivos y metas con mayor eficiencia y eficacia. La empresa se encuentra en proceso de análisis de sus sistemas tecnológicos para efectos de actualizarlos y que estos den un respaldo a las diferentes operaciones realizadas al interior de la misma.

El ambiente: En la empresa existe un problema que es muy notorio y es que se está organizando la preparación al talento humano, de acuerdo a los parámetros actuales.

La estructura: La estructura organizacional en la empresa ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S., se encuentra bien estructurada y organizada en relación a cargos, las funciones están identificadas.



7.8 PRESENTACION DE DECLARACION DE RENTA PROYECTADA AL AÑO GRAVABLE 2019.

REPUBLICA DE COLOMBIA DIAN <small>Departamento de Ingresos y Administración Tributaria</small>		Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonios para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas Naturales y Asimiladas NO residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes NO residentes			Privada	110		
1. Año 2019		Colombia un compromiso que no podemos evadir			4. Número de formulario			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres		
11. Razón social ELECTRICOS DON GERMAN S.A.S.		24. Actividad económica 4663		25. Cód. Si es una corrección indique:		12. Cód. Dirección Seccional 14		
27. Fracción año gravable siguiente (2019) (Marque "X")		28. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario especial (Marque X)		29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")				
30. Total costos y gastos de nómina 138.535.000		31. Aportes al sistema de seguridad social		32. Aportes al SENA, ICBF, Cajas de compensación 13.668.000	33. Aportes a otros sistemas de compensación 3.980.000			
Patrimonio	Efectivo y equivalentes de efectivo	33	34.500.000	Rentas líquidas gravables (Continuación renta)	Renta exenta	69	0	
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	34	0		Rentas gravables	70	0	
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	35	310.491.000		Distintas a dividendos gravados al 5%, 35% y 33% (al mayor entre 67 y 68 reste 69 y sume 70)	71	50.180.000	
	Inventarios	36	602.631.000		Dividendos gravados a la tarifa del 5%	72	0	
	Activos intangibles	37	0		Dividendos gravados a la tarifa del 35%	73	0	
	Activos biológicos	38	0		Dividendos gravados a la tarifa del 33%	74	0	
	Propiedades, planta y Equipo, propiedades de inversión y ANCMV	39	1.407.031.000		Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	75	0
	Otros activos	40	0			Costos por ganancias ocasionales	76	0
	Total patrimonio bruto (sume 33 a 40)	41	2.354.653.000			Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	77	0
	Pasivos	42	2.214.548.000			Ganancias ocasionales gravables (75-76-77)	78	0
Total patrimonio líquido (41-42)	43	140.105.000	Liquidación privada	Impuesto sobre la renta líquida gravable	79	16.559.000		
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	44		2.034.468.000	Descuentos tributarios	80	0	
	Ingresos financieros	45		0	Impuesto neto de renta (79-80)	81	16.559.000	
	Dividendos y/o participaciones recibidas o capitalizados por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o nacionales cualquier año	46		0	Sobretasa	82	0	
	Dividendos y/o participaciones recibidas por declarantes diferentes a sociedades nacionales, años 2017 y siguientes	47		0	Impuesto de ganancias ocasionales	83	0	
	Dividendos y/o participaciones recibidos por Personas Naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	48		0	Descuentos por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	84	0	
	Otros ingresos	49		71.596.000	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 5%	85	0	
	Total ingresos brutos (Suma 44 a 49)	50		2.106.064.000	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 35%	86	0	
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	51		33.995.000	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 33%	87	0	
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	52		0	Total impuesto a cargo (81+82+83+85+86+87-84)	88	16.559.000	
	Ingresos no constitutivos de renta de dividendos y/o participaciones Personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	53	0	Menos: Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 88 (Modalidad de pago 1)	89	0		
Total ingresos netos (50-51-52-53)	54	2.072.069.000	Menos: Descuento efectivo inversión obras por impuestos (modalidad de pago 2)	90	0			
Costos y deducciones	Costos	55	1.726.972.000	Menos: Anticipo renta liquidado año gravable anterior	91	350.000.000		
	Gastos de administración	56	193.598.000	Menos: Anticipo sobretasa liquidado año gravable anterior	92	0		
	Gastos de distribución y ventas	57	0	Menos: Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	93	0		
	Gastos financieros	58	101.319.000	Retenciones	Autorretenciones	94	8.138.000	
	Otros gastos y deducciones	59	0		Otras retenciones	95	10.023.000	
Total costos y gastos deducibles (sume 55 a 59)	60	2.021.889.000	Total retenciones año gravable a declarar (94+95)	96	18.161.000			
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	61	0	Más: Anticipo renta para el año gravable siguiente	97	2.396.000		
	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	62	0	Saldo a pagar por impuesto (88+97-89-90-91-92-93-96; si el resultado es negativo escriba 0)	98	794.000		
Renta	Renta líquida pasiva-ECE sin residencia fiscal en Colombia	63	0	Sanciones	99	0		
	Renta líquida ordinaria del ejercicio sin casilla 47 y 48 (53+54+62+63-47-48-60-81; si el resultado es negativo escriba 0)	64	50.180.000	Total saldo a pagar (88+97+99-89-90-91-92-93-96; si el resultado es negativo escriba 0)	100	794.000		
	Pérdida líquida del ejercicio sin casilla 47 y 48 (47+48+60+61-53-54-62-63; si el resultado es negativo escriba 0)	65	0	o Total saldo a favor (89+90+81+82+93+96-88-97-99; si el resultado es negativo escriba 0)	101	0		
	Compensaciones	66	0	Valor total impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	102	0		
	Renta líquida sin casilla 47 y 48 (64-66)	67	50.180.000	Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	103	0		
Renta Presuntiva	68	0	106. No. Identificación signatario		107 D.V.			
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$				
Firma del declarante o de quien lo representa				996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo				
982. Código Contador o Revisor Fiscal		994. Con salvedades						
Firma del Contador o Revisor Fiscal.								



7.8.1 ANÁLISIS DECLARACIÓN DE RENTA PROYECTADA AÑO 2019

Claramente se observa que con la nueva información la renta líquida gravable cambiaría considerablemente de \$ 188.824.000 a \$ 50.180.000 afectando con ello el valor a pagar por impuesto de renta, que disminuiría de \$ 62.335.000 a \$ 16.559.000 tal como se puede observar en los formularios adjuntos.

7.9 UTILIZACIÓN O DISPOSICIÓN DE SALDOS A FAVOR

Debido a que se está reestructurando la empresa en cuestiones tributarias y debido al débil manejo en lo que se refiere al impuesto, la empresa no cuenta con ningún saldo a favor.

PROHIBIDA SU COPIA



8 MODELO DE PLANEACIÓN TRIBUTARIA

El modelo de planeación tributaria se desarrolla cumpliendo las etapas de:

- ✓ Diagnóstico
- ✓ Planteamiento del diseño de la planeación tributaria
- ✓ De control y seguimiento

8.1 FASE DE DIAGNÓSTICO

La etapa de diagnóstico es con la cual se inicia el proceso de planeación, para ello se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Recopilación de documentos de los dos últimos años: declaraciones tributarias; si no se ha declarado en alguno de esos años elaborar las faltantes, soportes contables; es importante recordar que los soportes deben ser exactos, comprobables, verificables e irrefutables.
- Mantener disponible la normatividad vigente a la fecha para el período que se está planeado o actualizarla oportunamente.
- Consultar sobre los proyectos de Ley o los decretos que el gobierno tenga en estudio tanto del Congreso de la República como del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que afecten el proceso planeador, así mismo, identificar, tabular, evaluar y cuantificar los posibles impactos.
- Con la información obtenida elaborar su declaración de renta y complementario para los períodos a planear, siguiendo el diligenciamiento de las casillas o reglones paso a paso.

8.1.1 INSTRUCTIVO PARA VERIFICAR DATOS GENERALES.

CUADRO N°4 VERIFICACIÓN DATOS GENERALES

INFORMACION SOLICITADA	VERIFICACION S/N
Número de Identificación Tributaria NIT	



Dígito de Verificación DV	
Apellido y Nombres completos	
Código Administración Impuestos Informado en el RUT	
Código del Departamento del domicilio principal según RUT	
Actividad Económica	

Fuente: esta investigación, 2020

Para corroborar esta información mantener el RUT actualizado. Además, se debe recopilar la información financiera, económica y tributaria del año inmediatamente anterior al año objeto de planeación. Entre los soportes en información requerida y básica para una excelente planeación tributaria se debe contar con la siguiente información y soportes a la fecha 31 de diciembre de cada año, relacionados con la actividad generadora de renta:

8.1.2 INFORMACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA Y TRIBUTARIA REQUERIDA.

CUADRO N°5 SOPORTES LEGALES PARA LA DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

INFORMACIÓN	SOPORTE LEGAL (PERTINENTE)
PATRIMONIO	
Valor de los bienes muebles e inmuebles, incluyendo adiciones y mejoras, poseídos en Colombia o en el exterior	Escritura de adquisición o certificados de instrumentos públicos y declaración o estado de cuenta de impuesto predial de los inmuebles que posea.



	Relación de los muebles y enseres, maquinaria v equipos que posea.
Saldo en cuentas bancarias o el dinero disponible.	Extractos bancarios o certificados de saldos excedidos por la entidad financiera
Valor de las deudas u obligaciones por todo concepto, incluyendo ingresos recibidos por anticipado o para terceros.	Títulos valores tales como letras, pagarés y demás documentos que cumplan los requisitos de Ley.
Valor de las deudas a su favor	Títulos valores tales como letras de cambio, pagarés y demás documentos que cumplan con los requisitos de Ley
INGRESOS	
Ingresos recibidos durante el año por concepto de la producción y comercialización de los productos y servicios que ofrece la empresa.	Factura de Venta o prestación del servicio o documento equivalente
Valor de otros ingresos recibidos durante el año.	Recibos de pago o certificaciones
COSTOS Y DEDUCCIONES	
Valor de las inversiones realizadas en la adquisición de activos fijos productivos, incluye adquisición bajo el sistema de leasing con opción irrevocable de compra	Factura de compra o compraventa.
Valor de los impuestos pagados por industria y comercio y predial	Declaración o estado de cuenta, recibo de pago del impuesto cancelado.
Valor de los gastos financieros como: intereses, corrección monetaria y otros.	Certificados de las entidades financieras o personas naturales.
Valor pagado por honorarios, comisiones, servicios, arrendamientos y	Facturas, recibidos de pago, recibos de caja o documentos equivalentes



otros gastos inherentes relacionados con la actividad que genera la renta.	conforme a lo establecido para su validez según las normas tributarias
Valor de las donaciones realizadas a las entidades establecidas en las normas tributarias	Certificado de la donación
Valor del ahorro voluntario realizado en fondos de pensiones	Extractos o certificaciones
Valor de los aportes a título de cesantías	Certificado por el fondo de cesantías
Retenciones en la fuente que le fueron practicadas	Certificados

Fuente: esta investigación, 2020

8.2 FASE DE PLANTEAMIENTO DE LA PLANEACION TRIBUTARIA

En esta fase se diseñan medidas y estrategias para tener en cuenta en la exposición de la declaración de renta para los años siguientes.

Para esto se debe tener en cuenta tramitar el formulario 110 Impuesto de Renta y Complementario de la vigencia fiscal planificada por separado, en esquemas o simulaciones confrontando las cifras resultantes frente a los valores absolutos en moneda nacional, establecidos por el Gobierno en los renglones total patrimonio líquido, total ingresos netos, total costos y total deducciones durante el año gravable.

Los primeros aspectos son de trascendental importancia para la planeación en el sentido de que es preciso disponer emplear tácticas eficaces que permitan en pensar riesgo de mayores impuestos, en aprovechar los beneficios, deducciones tributarias, investigación y establecimiento de controles en procedimientos, identificación de puntos de progreso, de oportunidad y opciones para las mejores decisiones tributarias.

Estar al tanto y controlar el cronograma tributario para evitar caer en el pago de multas, sanciones e intereses de mora.

También, se debe estar al tanto las diferentes acciones de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN o de los contribuyentes para responder a ella.



8.3 DISEÑO DE LA PLANEACIÓN TRIBUTARIA.

Con la planeación tributaria se quiere reducir los impuestos, acogiéndose a los beneficios tributarios que ofrece la DIAN.

8.3.1 MEDIDAS PARA EL CONTROL EN LA EJECUCIÓN DE PLANEACIÓN TRIBUTARIA

- Contratar personal que despliegue las funciones de auxiliar contable, para describir con información honesta y pertinente y así poder ejecutar la planeación tributaria.
- Crear un manual de políticas y procedimientos en el área contable.
- Formar un sistema de archivo para el control y comprobación sobre los soportes de los costos y gastos, como facturas y documentos equivalentes, estableciendo el desempeño de los requisitos establecidos [literales b), c), d), e), f) y g) de los artículos 617 y 618 del E.T.]
- Para el patrimonio se debe Incluir los activos omitidos bajo el art. 239-1 E.T, esto le admitirá depurar el patrimonio, ya que, si la DIAN en el proceso de fiscalización detecta estos activos, además de generar un mayor impuesto a cargo fijo por este concepto, se aplicará sanción por inexactitud.

8.3.2 INCREMENTAR EL VALOR DE LAS DEDUCCIONES

- Escoger por realizar pagos mediante depósitos, giros o transferencias bancarias, cheques, tarjetas de créditos o bonos, con el objeto de que se registren fiscalmente como deducibles. [Artículo 26 de la ley 1430 de 2010].
- Legitimar y cancelar antes de la presentación de la declaración de renta, los aportes parafiscales y seguridad social del personal de la Empresa.



8.3.3 BENEFICIOS TRIBUTARIOS SEGÚN EL ESTATUTO TRIBUTARIO

- El artículo 31 de la Ley 361 de 1997 señala que los empleadores obligados a presentar declaración de impuesto de renta y que ocupen trabajadores en condición de discapacidad tienen derecho a deducir de la renta el 200% del salario y prestaciones sociales pagado durante el periodo gravable mientras la condición de discapacidad subsista. Este beneficio sólo aplica para empleados con condición de discapacidad no inferior al 25% comprobada.
- Proponer recursos para donaciones, teniendo en cuenta los lineamientos tributarios estipulados por la normatividad vigente, teniendo en cuenta el art. 105 De la ley 1819 de 2016.
- Ejecutar inversiones que ayuden al control conservación y mejoramiento del medio ambiente establecido en el art. 103 de la ley 1819 de 2016.

8.4 ACCIONES PARA LA INSPECCIÓN Y ALCANCE DEL MODELO DE PLANEACIÓN TRIBUTARIA

- Estar al tanto la Normatividad vigente especialmente la emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
- Estar al tanto los proyectos de Ley y hasta su aprobación para tener en cuenta las variables del modelo que deben ser ajustadas
- Ejecutar los ajustes al modelo de planeación de declaración de renta y complementarios presentado
- Estar al tanto los topes límite de beneficio tributario establecidos por la ley para aplicar en las deducciones.
- Conservar actualizada la información necesaria en el RUT y trasladarla al modelo de planeación tributaria para declaración de renta y complementarios propuesto para la vigencia propuesta.
- Vigilar y valorar todos los mecanismos que componen la estructura tributaria del impuesto de renta y complementarios.



- Poseer documentación de cada una de las retenciones realizadas por todos los conceptos que soportan la declaración.
- Aprovechar las opciones legales para gozar de los beneficios fiscales: costos, deducciones, rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, descuentos tributarios.

PROHIBIDA SU COPIA



CONCLUSIONES

De acuerdo a la investigación realizada se concluye que la planeación tributaria es un método inteligente de pagar el menor impuesto posible pero siendo legales y transparentes; ello se logra incentivando el conocimiento de la norma, manteniendo un orden en la compra de los bienes y servicios que tengan relación de causalidad con actividad generadora de renta, además de contar con los soportes de hecho y de derecho precisos para evidenciar la aplicación de los alivios tributarios; esto con el fin de no caer en prácticas como la evasión o en el peor de los casos en el fraude fiscal, situaciones que suelen convertirse en mayores gastos de dinero por concepto de multas, sanciones e intereses moratorios.

De acuerdo con el análisis de la información suministrada por la empresa, podemos concluir a pesar de que se está cumpliendo con las obligaciones tributarias, se debe realizar una optimización en presentación de las declaraciones, teniendo en cuenta la norma para poder hacer las deducciones correctas del impuesto, ya que existe un desaprovechamiento de beneficios tributarios, interpretación errónea de la norma, falta de inclusión de gastos, falta de planeación tributaria y pago en exceso.

Con la planeación tributaria realizada permitió realizar un proceso para en el futuro, analizar las decisiones a tomar, adelantarse a posibles errores que pueden presentarse, donde el manejo incorrecto de los tributos, genera riesgos asociados que pueden representar gastos y serias consecuencias, donde puede estar sometido a realizar pagos indebidos o en exceso, afectando el flujo de efectivo del contribuyente.

Este trabajo de investigación nos ayudó a conseguir un mejor conocimiento en dos aspectos importantes como primero al realizar una planeación tributaria y segundo lo que constituye y se realiza una declaración de impuesto sobre la renta y complementarios.



RECOMENDACIONES

Se recomienda a la empresa ELÉCTRICOS DON GERMAN S.A.S., de la Ciudad de San Juan de Pasto, tener en cuenta los efectos de este estudio por cuanto son la base para el perfeccionamiento de un plan tributario para periodos posteriores.

Establecer en la valoración de los proyectos de inversión, los posibles efectos de los impuestos de manera anticipada.

Optimizar el flujo de caja, programando con la debida anticipación el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias.

Se le recomienda a la empresa para un buen manejo tributario tener un equipo de trabajo interdisciplinario, analítico y organizado que apoye en cuanto al cómo, cuándo y dónde se deben tomar las decisiones que en materia fiscal se requieran.

La información tributaria debe estar completamente soportada y analizada, de tal manera que genere un ambiente de confianza, tanto para la gerencia de ELÉCTRICOS DON GERMAN S.A.S., como para los entes de control.

Se recomienda a la empresa reflexionar la posibilidad de gestionar un software contable que le permita una mayor agilidad en la generación de reportes para la liquidación de las diferentes obligaciones de carácter tributario.



BIBLIOGRAFÍA

BANCO DE LA REPÚBLICA. Guía temática de la economía informal. Colombia, 2015. 123p.

BELTRAN C, Martha Lucia. HERNANDEZ M, Olga Patricia. Alternativas para el control contable y tributario en la compañía comercializadora de Alimentos SAS. Universidad Piloto de Colombia. Facultad de Contaduría Pública. Especialización en Gerencia Tributaria. Bogotá, 2012.

AUNAR - CIDAE, Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, Líneas de investigación, Fecha: 25 de abril del 2018, Pág. 4, obtenido en: <http://cidae.aunar.edu.co/images/Documentos/LineasInvestigacion.pdf>

CASTRILLÓN CASTRILLÓN, Carlos Alberto, Orjuela Vélez Adolfo Enrique, Copete Londoño Joel. Manual General de la Planeación y Estrategia Tributaria del Impuesto de Renta en Colombia. DC Rom 6007 2010. 154p.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Artículo 95.9. Bogotá: Legis, 1991. 198p.

CHAVARRO CADENA, Jorge Enrique. Estatuto Tributario Nacional Colombiano, Libro Primero: Impuesto sobre la renta y complementarios. Bogotá, Colombia: Edición Empresarial, Grupo editorial Nueva Legislación, 2012. 145p.

RENDÓN RAMÍREZ, Juan Carlos; SÁNCHEZ PINZÓN, Oscar y VALLEJO QUINTERO, Diego Alejandro. Planeación Tributaria en impuesto de renta para una empresa dedicada a la prestación de servicios de intermediación financiera. Medellín: Universidad de Medellín, Especialización en Políticas y Legislación Tributaria. 2012. 204p.



CIBERGRAFÍA

DIAN. Reforma tributaria. Disponible en:
<https://www.dian.gov.co/impuestos/reformatributaria/Paginas/default.aspx>. (01.23.2020;
3:20 p.m.)

MORERA CRUZ, José Orlando. Planeación Tributaria. (2014). Disponible en:
<http://www.planeacion-estrategic.html>. (01.27.2020; 7:30 p.m.)

Planeación estratégica. (2016). Disponible en:
www.Administrador/Escritorio/PLANEACION0ESTRATEGICA/Apuntes. (12.02.2020;
2:40 p.m.)

PROHIBIDA SU COPIA



ANEXOS

PROHIBIDA SU COPIA



ANEXO A. ENTREVISTA A LA GERENTE Y CONTADORA DE LA EMPRESA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA SAN JUAN DE PASTO.

PLANEACIÓN TRIBUTARIA EN EL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA EMPRESA ELÉCTRICOS DON GERMAN S.A.S. EN SAN JUAN DE PASTO PARA EL AÑO 2019 - 2020.

ENTREVISTA AL GERENTE Y CONTADOR DE LA EMPRESA ELÉCTRICOS DON GERMAN S.A.S. DE LA CIUDAD DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

- 1) ¿Conocen las responsabilidades en cuanto a bases, tarifas y conceptos sujetos al impuesto?
- 2) ¿Conocen los beneficios y oportunidades tributarias que tiene establecido la ley vigente?
- 3) ¿Quién está a cargo del manejo de la información económica, contable y financiera de la empresa?
- 4) ¿Se maneja la información contable, financiera y tributaria con formalidad y cumplimiento?
- 5) ¿En la empresa ELÉCTRICOS DON GERMAN S.A.S., se planea tributariamente?
- 6) ¿Cite fortalezas y debilidades internas de la empresa en materia tributaria
- 7) ¿Cite oportunidades y amenazas externas de la empresa en materia tributaria
- 8) ¿Qué actividades sugieren para una adecuada evaluación, control y seguimiento de un modelo de planeación tributaria?

¡MUCHAS GRACIAS!



ANEXO B. PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS	
RECURSOS DE LOS INVESTIGADORES	\$ 500.000
TOTAL DE INGRESOS	\$ 500.000
GASTOS	
Papelería	\$ 20.000
Transporte	\$ 100.000
Medios Tecnológicos	\$ 90.000
Investigaciones	\$ 50.000
Internet	\$ 50.000
Fotocopias	\$ 80.000
Impresiones	\$ 110.000
TOTAL DE GASTOS	\$ 500.000

Fuente: Esta investigación

PROHIBIDA